



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022".

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **Doce horas del día tres de junio del año dos mil veintidós**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle de Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, la **Comisión de Licitación** integrada por los **CC. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales; **C.P. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARIA VILLARAUX CERVÓN**, Representante de la Dirección Jurídica; **ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, Representante del Departamento de Servicios Generales y **KARLA PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; con el objeto de analizar las Proposiciones Técnicas y Económicas de los participantes y Dictaminar las mejores condiciones para la convocante, para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad con el Punto 32 de las bases de participación de la **Licitación Simplificada NO. LS-103T00000-012-2022** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022"**, de conformidad con los artículos 44, 48, 51, 57 segundo párrafo y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da lectura al Dictamen Técnico Económico y Fallo de la licitación antes referida, por lo que: -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que el presente proceso es con la finalidad de proceder a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022"**. -----

SEGUNDO. Se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a la fuente de financiamiento **FASSA 2022**, de conformidad con el oficio N° **SESVER/DA/SRF/1665/2022** de fecha 30 de marzo de 2022, y alcance Oficio No. **SESVER/DA/SRF/2492/2022** de fecha 11 de mayo de 2022; **proceso 21801 y Partidas 24101, 24301, 24601, 24701, 24901, 25601 y 29201**; emitido por la Subdirección de Recursos Financieros. -----

Así mismo, se cuenta con el **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, con número **SSE/D-0105/2022** de fecha 20 de enero de 2022 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y **Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) 211110030010000/000077CG/2022**, otorgado por la por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave N°. Ext. 86, de fecha 13 de

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022".



marzo del 2012. -----

TERCERO. - Que con fecha **26 de mayo del año en curso**, se enviaron los oficios de invitación y bases para participar en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-012-2022** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022"**, a los licitantes: **CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V., CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.** y **C. YANETH MORALES ÁVILA**, todos con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación; turnándose oficio de invitación y bases al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente proceso. -----

CUARTO. - Que para la contratación referida se determinó la modalidad de licitación simplificada con fundamento en los artículos 1º, 9º, 10, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, considerando que la disponibilidad presupuestal para la adquisición de los bienes no supera el monto de lo señalado en el artículo 27 fracción III del mismo ordenamiento jurídico. -----

QUINTO.- Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se desarrolló el día **31 de mayo del año en curso**, conforme a lo establecido en el artículo 43 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la presencia de la Comisión de Licitación integrada por los **CC. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales; **C.P.A. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARIA VILLARAUX CERVÓN**, Representante de la Dirección Jurídica; **ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, Representante del Departamento de Servicios Generales y **KARLA PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Cotizadora adscrita al Departamento de Adquisiciones; así mismo se contó con la asistencia del **MTRO. KARLO POMMIER GRANILLO**, como Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, haciéndose constar que los licitantes **C. YANETH MORALES ÁVILA, CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.** y **CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.**, hicieron entrega de sus sobres, sin contar con su presencia en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, los cuales fueron recibidos por la Comisión de Licitación. -----

SEXTO. - Que, en la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones, el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales, realizó la apertura de los Sobres que contenían las Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas de los licitantes, revisando de manera cuantitativa la documentación que las integraba, de los cuales los licitantes **C. YANETH MORALES ÁVILA, CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.** y **CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.**, cumplieron con lo solicitado en las Bases emitidas para esta licitación. -----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022".



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-012-2022** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022"**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 26 fracción II, 27 Fracción III, 39, 56, 57 segundo párrafo y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 fracción XIV de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz, 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y 55 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 520 Tomo III de fecha 30 de diciembre de 2021. -----

SEGUNDO. - Que como se deriva del Acta de fecha 31 de mayo del 2022, correspondiente al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, los licitantes: **C. YANETH MORALES ÁVILA, CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V. y CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.,** entregaron sus sobres, sin hacer acto de presencia en dicho evento, por lo que la Comisión de Licitación, procedió a abrir en primer término los sobres de las Proposiciones Técnicas, dando lectura de los renglones en los que participaron, efectuándose la revisión cuantitativa de la documentación. -----

Acto seguido, se procedió a la Apertura de los sobres de las Proposiciones Económicas de los licitantes **C. YANETH MORALES ÁVILA, CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V. y CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.,** quienes cumplieron con la revisión técnica cuantitativa, dejándose constancia en el Acta de la Junta, así como de las ofertas y condiciones de las proposiciones económicas de los licitantes participantes; documentos que fueron debidamente firmados por todos los que en ella intervinieron previa lectura de la misma, la cual pasa a formar parte integral del expediente de la licitación. -----

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la Evaluación de las Proposiciones debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofertado, en ese sentido, se turnaron los expedientes al Departamento de Servicios Generales, para la Evaluación Técnica Cualitativa de las proposiciones de los licitantes: **C. YANETH MORALES ÁVILA, CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V. y CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.;** toda vez que cumplieron con la revisión cuantitativa, para la emisión del Dictamen Técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

CUARTO.- Que analizadas las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes que cumplieron con la revisión cuantitativa, la adjudicación de los renglones en concurso, se hace a través del procedimiento de mejor precio **por uno, varios o el total de los renglones,** considerando que se cotiza el concepto de la licitación de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022".



además el criterio de que los materiales ofrecidos cumplen con las características técnicas solicitadas, así como por convenir el interés de la convocante.-----

QUINTO. - Que de acuerdo a la Evaluación Técnica Cualitativa de las Propuestas presentadas por los licitantes: **C. YANETH MORALES ÁVILA, CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.** y **CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.**, el Departamento de Servicios Generales como área usuaria y supervisora de las especificaciones técnicas, a través de la Comisión Evaluadora, elaboró el Dictamen Técnico correspondiente, mismo que obran en el expediente del Proceso de Licitación, determinando lo siguiente: -----

*****INICIA TRANSCRIPCIÓN*****

**Servicios de Salud de Veracruz
Dirección Administrativa
Departamento de Servicios Generales**

-Dictamen Técnico-

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 09:00 horas del día 01 de junio de 2022, y con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, estando presente en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Soconusco No.31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, el **Ing. Abraham Molina González, Jefe de Departamento de Servicios Generales**, con la finalidad de llevar acabo el **Dictamen Técnico de LICITACION SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-012-2022, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE RECREADITACIÓN 2022"**, y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes se realiza el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha 26 de mayo de 2022, se realizó la invitación al Departamento de Servicios Generales para participar en la **LICITACION SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-012-2022, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE RECREADITACIÓN 2022"**, con fecha 31 de mayo de 2022, se llevó a cabo el acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las 11:00 horas; en la Subdirección de Recursos Materiales, aceptándose en dicho acto las siguientes empresas:

NO. DE PROPUESTA	EMPRESAS
1	YANETH MORALES AVILA
2	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE SA DE CV
3	VALMINOR S.A. DE C.V.

Con fecha **31 de mayo de 2022**, se recibieron los sobres por parte del Departamento de Adquisiciones de las propuestas técnicas de las empresas participantes arriba mencionadas para su evaluación y análisis técnico correspondiente, por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022".

En cumplimiento al Artículo 43 Fracción VII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, determinando lo siguiente:

1.- YANETH MORALES AVILA

Propuestas técnicas presentadas: 1

Partidas presentadas: De la 1 a la 62.

Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1

Partidas aceptadas: De la 1 a la 62.

Se aceptan las 62 partidas de la empresa **YANETH MORALES AVILA**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-012-2022**.

2.- CENTRO FERRETERO DE ORIENTE SA DE CV

Propuestas técnicas presentadas: 1

Partidas presentadas: De la 1 a la 62.

Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1

Partidas aceptadas: De la 1 a la 62.

Se aceptan las 62 partidas de la empresa **CENTRO FERRETERO DE ORIENTE SA DE CV**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-012-2022**.

3.- VALMINOR S.A. DE C.V.

Propuestas técnicas presentadas: 1

Partidas presentadas: De la 1 a la 62.

Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1

Partidas aceptadas: De la 1 a la 62.

Se aceptan las 62 partidas de la empresa **VALMINOR S.A. DE C.V.**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-012-2022**.

Por lo antes expuesto se emite el presente dictamen a las once horas con treinta minutos del **día de su inicio**, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando quien interviene en el mismo.

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

*****FINALIZA TRANSCRIPCIÓN*****

SEXTO. – Que una vez analizado el Dictamen Técnico de las propuestas presentadas, se procedió a la evaluación económica cualitativa de los licitantes participantes: **C. YANETH MORALES ÁVILA, CENTRO**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022".



FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V. y CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V., cuyos renglones ofertados cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados en bases y anexo técnico, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de dichos licitantes a fin de adjudicar la propuesta más conveniente para la convocante. -----

SÉPTIMO. - Que, de acuerdo a la evaluación económica cualitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, el Departamento de Adquisiciones, como integrante de la comisión de licitación, procedió hacer el cuadro comparativo, siendo el resultado siguiente: -----

CUADRO COMPARATIVO

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	C. YANETH MORALES ÁVILA	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.	MENOR PRECIO (SIN I.V.A. INCLUIDO)	PRIMERA OPCIÓN (SIN I.V.A. INCLUIDO)	PRIMERA OPCIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO
1	SANITARIO 2 PIEZAS	110	\$ 1,792.24	\$ 1,722.33	\$ 1,965.52	\$ 1,722.33	\$ 189,456.30	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
2	LAVABO BLANCO	220	766.38	688.62	757.76	688.62	151,496.40	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
3	AZULEJO BLANCO DE 20 X 30 CM	218	208.62	188.36	237.93	188.36	41,062.48	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
4	VITROPISO BLANCO DE 33 X 33 CM	660	303.28	248.02	334.48	248.02	163,693.20	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
5	PULIDO ESPEJO DE 10 KG	220	170.52	171.55	145.69	145.69	32,051.80	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
6	AFINE DE 20 KG	220	173.71	181.03	152.59	152.59	33,569.80	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
7	PANEL DE YESO REGULAR	220	284.48	280.86	244.83	244.83	53,862.60	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
8	COMPUESTO MULTIUSOS ESTÁNDAR PLUS	54	429.14	428.02	403.45	403.45	21,786.30	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
9	ADHESIVO PISO SOBRE PISO DE 10 KG	440	419.57	428.45	400.86	400.86	176,378.40	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
10	CEMENTO BLANCO DE 25 KG	55	255.78	245.69	221.55	221.55	12,185.25	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
11	FOCO TIPO LED DE 12 W	1105	205.69	206.90	170.69	170.69	188,612.45	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
12	LAMPARA T8 LED	550	173.88	170.26	153.45	153.45	84,397.50	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
13	BASES PARA LAMPARA LED TIPO T8	1102	44.83	47.41	28.88	28.88	31,825.76	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
14	CABLE ELECTRICO MODELO CALIBRE 12	55	1,474.14	1,474.14	1,420.69	1,420.69	78,137.95	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
15	CABLE ELECTRICO MODELO CALIBRE 10	28	1,979.31	1,971.12	1,938.62	1,938.62	54,281.36	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
16	APAGADOR SENCILLO CON PLACA	440	113.62	109.48	89.40	89.40	39,336.00	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
17	APAGADOR Y CONTACTO EN UNA PLACA	330	180.60	199.14	155.86	155.86	51,433.80	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
18	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON PLACA	660	180.60	186.64	155.69	155.69	102,755.40	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
19	MEZCLADORA PARA FREGADERO DE 8"	220	1,103.10	1,032.16	1,098.28	1,032.16	227,075.20	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
20	JUEGO DE PIJAS PARA WC	220	67.41	46.29	67.24	46.29	10,183.80	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
21	CONECTOR FLEXIBLE PARA SANITARIO	330	167.41	132.50	166.38	132.50	43,725.00	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
22	TARJA CON ESCURRIDOR LADO IZQUIERDO	110	1,731.90	1,636.21	2,095.69	1,636.21	179,983.10	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
23	TARJA CON ESCURRIDOR LADO DERECHO	110	1,731.90	1,635.34	2,095.69	1,635.34	179,887.40	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
24	MEZCLADORA DE 4"	440	896.55	860.78	1,060.34	860.78	378,743.20	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
25	LLAVE DE CONTROL ANGULAR	770	162.93	135.52	156.03	135.52	104,350.40	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
26	CONECTOR FLEXIBLE PARA LAVABO TIPO T	220	241.38	188.36	236.21	188.36	41,439.20	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
27	SOPORTE DE ACERO PARA LAVABO	441	68.62	37.07	61.21	37.07	16,347.87	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
28	CONECTOR FLEXIBLE PARA LAVABO	220	169.22	132.24	156.90	132.24	29,092.80	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
29	BARRA DE AGARRE DE SEGURIDAD PARA BAÑO DE ACERO INOXIDABLE DE 24"	110	1,079.31	1,033.53	1,102.59	1,033.53	113,688.30	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022".



NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	C. YANETH MORALES ÁVILA	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.	MENOR PRECIO (SIN I.V.A. INCLUIDO)	PRIMERA OPCIÓN (SIN I.V.A. INCLUIDO)	PRIMERA OPCIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO
30	TORNILLO PARA TABLAROCA	110	102.59	106.03	75.52	75.52	8,307.20	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
31	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO MODIFICADO SBS 3.5 MM	330	2,524.14	2,629.31	2,767.24	2,524.14	832,966.20	C. YANETH MORALES ÁVILA
32	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO	109	2,239.66	2,324.14	2,325.00	2,239.66	244,122.94	C. YANETH MORALES ÁVILA
33	PRIMER BASE SOLVENTE	110	2,800.43	2,854.31	2,925.00	2,800.43	308,047.30	C. YANETH MORALES ÁVILA
34	MEMBRANA REFORZADA	55	3,187.93	3,241.38	3,318.97	3,187.93	175,336.15	C. YANETH MORALES ÁVILA
35	PINTURA VINILICA BLANCA	440	2,497.76	2,599.14	2,568.97	2,497.76	1,099,014.40	C. YANETH MORALES ÁVILA
36	PINTURA VINILICA GRIS	110	2,496.81	2,599.14	2,568.97	2,496.81	274,649.10	C. YANETH MORALES ÁVILA
37	PINTURA DE TRAFICO AMARILLO	110	962.07	1,071.55	1,082.76	962.07	105,827.70	C. YANETH MORALES ÁVILA
38	PINTURA ESMALTE BLANCO SECADO RAPIDO	253	4,345.69	4,456.03	4,307.76	4,307.76	1,089,863.28	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
39	PINTURA ESMALTE COLOR SELVA	55	903.45	948.28	961.21	903.45	49,689.75	C. YANETH MORALES ÁVILA
40	PINTURA ESMALTE GRIS	110	903.45	948.28	961.21	903.45	99,379.50	C. YANETH MORALES ÁVILA
41	PINTURA ESMALTE COLOR TRANSATLANTICO	55	903.45	948.28	961.21	903.45	49,689.75	C. YANETH MORALES ÁVILA
42	SELLADOR VINILICO 5X1	110	2,239.66	2,325.00	2,316.38	2,239.66	246,362.60	C. YANETH MORALES ÁVILA
43	FELPA MEDIANA 9"	220	119.83	122.41	99.14	99.14	21,810.80	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
44	ESTOPA BLANCA	175	96.55	123.97	83.62	83.62	14,633.50	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
45	BROCHA DE 6"	220	189.40	212.07	160.34	160.34	35,274.80	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
46	BROCHA DE 2"	220	85.34	81.90	58.62	58.62	12,896.40	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
47	ESTRUCTURA PARA RODILLO 9"	330	134.48	125.00	110.00	110.00	36,300.00	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
48	EXTENSIÓN PARA PINTAR 3.00 MT	220	297.41	288.79	271.72	271.72	59,778.40	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
49	MINI RODILLO PARA PINTURA ESMALTE	220	160.34	146.29	118.45	118.45	26,059.00	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
50	THINNER ESTÁNDAR	352	355.17	369.57	324.40	324.40	114,188.80	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
51	JUNTA DE CERA CON GUÍA	110	77.50	54.74	69.83	54.74	6,021.40	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
52	SELLADOR DE SILICON ANTIHONGO BLANCO 300ML	110	172.41	160.00	135.34	135.34	14,887.40	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
53	CINTA DE REFUERZO PARA JUNTAS	111	117.24	98.28	75.52	75.52	8,382.72	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
54	CHALUPA TMK DE PVC DE SOBREPONER DE 1/2"	660	116.38	122.41	98.97	98.97	65,320.20	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
55	CANAleta DE PLASTICO DE 3/4" AUTOADHERIBLE	550	187.07	199.14	170.43	170.43	93,736.50	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
56	PORTALÁMPARA DE PLÁSTICO	1651	69.83	77.24	49.31	49.31	81,410.81	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
57	CESPOL PVC PARA FREGADERO C/CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE	220	659.48	619.66	668.97	619.66	136,325.20	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
58	CESPOL PARA LAVABO CON TRAMPA	440	187.07	153.97	181.03	153.97	67,746.80	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
59	PELICULA TIPO ESMERILADA	55	4,276.29	4,277.07	4,177.59	4,177.59	229,767.45	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
60	CERRADURA DE EMBUTIR TIPO 550	55	773.28	743.97	686.98	686.98	37,783.90	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
61	PIVOTES DESCENTRADOS TIPO HEXAGONAL	110	306.90	323.28	278.45	278.45	30,629.50	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.
62	CHAPA DE POMO CON LLAVE	220	420.34	381.90	368.10	368.10	80,982.00	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.

OCTAVO. - Que como puede advertirse de la Evaluación Económica cualitativa de los renglones ofertados por los licitantes **C. YANETH MORALES ÁVILA, CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V. y CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.**; fueron aceptadas por la convocante, conforme a lo siguiente: -----

1.- C. YANETH MORALES ÁVILA: Presento una propuesta para los **renglones del 1 al 62** por un importe con I.V.A. incluido de: **\$10,554,476.34** (Diez millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022".

setenta y seis pesos 34/100 M.N.). -----

2.- **CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.:** Presento una propuesta para los renglones del 1 al 62 por un importe con I.V.A. incluido de: **\$10,531,840.82** (Diez millones quinientos treinta y un mil ochocientos cuarenta pesos 82/100 M.N.). -----

3.- **CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.:** Presento una propuesta para los renglones del 1 al 62 por un importe con I.V.A. incluido de: **\$10,643,828.85** (Diez millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos veintiocho pesos 85/100 M.N.). -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 44, 48, 51, 57 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las bases de la licitación que nos ocupa y de conformidad en el dictamen técnico-económico que antecede, se emite el siguiente: -

FALLO

PRIMERO. - Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los participantes en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-012-2022 relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022"**, la comisión de licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en el dictamen técnico emitido por el área usuaria y supervisora de las especificaciones, así como de la evaluación técnica y económica realizada por la comisión de licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el dictamen técnico y a lo establecido en las bases de licitación que señalan que **la adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, según el resultado de la evaluación a los licitantes que cumplan con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente fallo.-----

SEGUNDO. - Toda vez que la adjudicación debe otorgarse de acuerdo al resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas a los licitantes que cumplan con las especificaciones solicitadas, satisfaga los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, cuyo resultado se detalla en el dictamen y en la evaluación técnica del presente, en virtud de ser un requisito inexorable cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de las bases, por lo que de acuerdo a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación que nos ocupa, y demás relativos y aplicables, la

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022".

Comisión de Licitación determina lo siguiente: -----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA: -----

1.- C. YANETH MORALES ÁVILA: **Cumple cuantitativa y cualitativamente** con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para los **renglones 1 al 62**, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de su propuesta para dichos renglones. -----

2.- CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.: **Cumple cuantitativa y cualitativamente** con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para los **renglones 1 al 62**, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de su propuesta para dichos renglones. -----

3.- CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.: **Cumple cuantitativa y cualitativamente** con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para los **renglones 1 al 62**, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de su propuesta para dichos renglones. -----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: -----

1.- C. YANETH MORALES ÁVILA: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases, y su propuesta económica es la más baja y conveniente para la convocante en **los renglones 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41 y 42 (once renglones)**, con un **importe I.V.A. incluido de \$ 4,042,699.05** (Cuatro millones cuarenta y dos mil seiscientos noventa y nueve pesos 05/100 M.N.). -----

2.- CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases, y su propuesta económica es la más baja y conveniente para la convocante en **los renglones 1, 2, 3, 4, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 51, 57 y 58 (dieciocho renglones)**, con un **importe I.V.A. incluido de \$ 2,413,168.94** (Dos millones cuatrocientos trece mil ciento sesenta y ocho pesos 94/100 M.N.). -----

3.- CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases, y su propuesta económica es la más baja y conveniente para la convocante en **los renglones 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 30, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 62 (treinta y tres renglones)**, con un **importe I.V.A. incluido de \$ 3,506,247.35** (Tres millones quinientos seis mil doscientos cuarenta y siete pesos 35/100 M.N.). -----

Total de renglones adjudicados 62, lo anterior, por cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación y demás condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el dictamen técnico emitido por el área usuaria y la comisión de licitación. -----

TERCERO. - De conformidad a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **no se considera segunda ni tercera opción**, toda vez que las propuestas ofertadas rebasan

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T0000-012-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022".

la disponibilidad presupuestal. -----

CUARTO. - Que conforme al resolutivo que antecede a la proposición económica presentada por los licitantes en la Licitación Simplificada N° **LS-103T00000-012-2022** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022"**, en términos del artículo 48 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la comisión de licitación determina adjudicar el total de los renglones a los licitantes: -----

No.	LICITANTE	RENGLONES ADJUDICADOS	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
1	C. YANETH MORALES ÁVILA	31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41 y 42	\$3,485,085.39	\$ 557,613.66	\$ 4,042,699.05
2	CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 51, 57 y 58	\$ 2,080,318.05	\$ 332,850.89	\$ 2,413,168.94
3	CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 30, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 62	\$ 3,022,627.03	\$ 483,620.32	\$ 3,506,247.35

En razón de que cumplieron con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación para dichos renglones y demás condiciones requeridas por la convocante, como lo establece el dictamen técnico emitido por el Departamento de Servicios Generales y por presentar el precio más bajo y las condiciones económicas más convenientes para Servicios de Salud de Veracruz, además de que su propuesta no excede la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente procedimiento. -----

QUINTO. - Notifíquese a los licitantes **C. YANETH MORALES ÁVILA, CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V. y CONSORCIO VALMINOR, S.A. DE C.V.**, para que se presenten a suscribir el Contrato derivado del presente Dictamen y Fallo, dentro de los **cinco días hábiles posteriores** a la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver. En cumplimiento con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente Licitación, deberá proporcionar **"Constancia de Obligaciones Fiscales"** por Contribuciones Estatales, emitida por la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** respecto a Impuestos Federales, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, ambos documentos deberán tener como **máximo 30 (treinta) días de haber sido expedidos**, así como debiendo también proporcionar **dentro del término de 10 (diez) días hábiles posteriores** a la suscripción del contrato la **fianza** que garantice su cumplimiento. -----

SEXTO. - Como lo disponen los Artículos 44, 48 y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y por acuse de recibo** el presente Fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el "Departamento de Adquisiciones" de Servicios de Salud de Veracruz y en la página web de la convocante www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones de conformidad a lo establecido en la Ley 875

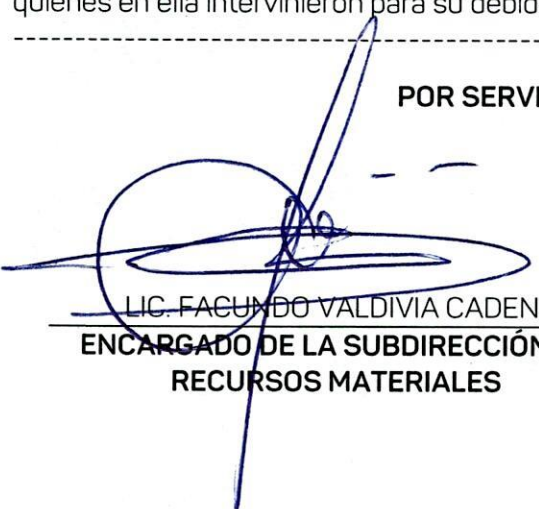
ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022".

de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 39 Fracción XX, 82 y 83 Fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Lo anterior se hace del conocimiento de los participantes para que surta efectos legales, enterados de su contenido y fuerza legal, Se cierra la presente acta siendo las **trece horas** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron para su debida constancia a que haya lugar. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES



C.P. VERONICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



LIC. ELSA MARIA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA



ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES



KARLA PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE 110 UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL Y PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA A MOBILIARIO DE 33 UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL EN PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022".